**Convocatoria 2019-2020**

**Programa de Ayuda Directa (DAP)**

**\*Las Expresiones de Interés se recibirán a partir del jueves 1 de agosto de 2019, hasta el domingo 1 de septiembre de 2019 a las 23:00h (hora local de Ciudad de México)**

**Introducción**

El Programa de Ayuda Directa (Direct Aid Program - DAP) forma parte del programa global de asistencia al desarrollo social del Gobierno de Australia. El DAP fue creado con el propósito de brindar a las misiones diplomáticas del Gobierno de Australia en todo el mundo un mecanismo flexible de asistencia en forma de financiamientos destinado a actividades orientadas al desarrollo sustentable.

**Sectores de interés para la convocatoria 2019-2020**

Todos los proyectos del DAP deben tener un enfoque al desarrollo y apoyar directamente a las personas de escasos recursos o en situación de desventaja. El comité del DAP ha identificado las siguientes áreas prioritarias y grupos beneficiarios para el año fiscal 2019-2020:

|  |  |
| --- | --- |
| **Áreas prioritarias**   * Equidad de género, * Mitigación de pobreza * Medio ambiente * Derechos humanos * Gobernanza | **Grupos beneficiarios**   * Niñas y mujeres * Personas con discapacidad * Migrantes * Comunidades indígenas * Juventud * Comunidad LGBTI+ |

**Administración**

La administración del DAP de la Embajada de Australia en México es responsabilidad del Embajador y de un comité, el cual evalúa y selecciona las propuestas recibidas.

**Proyectos financiables**

Los proyectos deberán ser presentados a la Embajada de Australia en México por Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s), Asociaciones Civiles, instituciones académicas, y de investigación comprometidas con el desarrollo de Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, y que estén debidamente constituidas como tales de acuerdo con las leyes del país correspondiente. Es importante mencionar que bajo las directrices del DAP no es posible otorgar financiamiento a individuos.

Un factor importante es que los proyectos deben promover la autosuficiencia y el desarrollo económico de las comunidades beneficiadas. Las propuestas serán evaluadas con base en sus méritos particulares y su apego a los objetivos generales del DAP. El comité del DAP considerará de manera favorable los proyectos que se apeguen a las áreas de interés especificados. Normalmente los proyectos, que puedan ser financiados, deberán realizarse y concluirse dentro de un lapso no mayor a ocho (8) meses, posterior a la entrega de los fondos aprobados. Es importante mencionar que el comité considerará proyectos de mayor duración, sólo en circunstancias excepcionales.

Por otra parte, como regla general las siguientes actividades **no pueden** ser objeto de financiamiento:

* Conferencias en Australia;
* Programas de subvenciones manejados por otros gobiernos u organizaciones;
* Esquemas de microcréditos o cualquier otro proyecto que consista en la devolución de los fondos;
* Viajes de estudio en el país o en el extranjero, o viajes internacionales en el marco del proyecto;
* Salario para empleados permanentes de la organización
* Compra de vehículos. No obstante, podrían ser considerados vehículos médicos y/o de emergencia, o vehículos agrícolas en caso de ser esenciales en la implementación del proyecto
* Gastos administrativos recurrentes tales como alquiler de oficinas, pago de servicios, salarios, agua, luz, teléfono, gas, insumos para oficina, Internet, mantenimiento, compra de computadoras, televisores, vehículos, impresoras, máquinas digitales, refrigeradores, seguros de equipo u otros bienes que no sea esenciales para el desarrollo del proyecto en cuestión o que estén sujetos a robo, malversación y daño;
* Proyectos evaluados como contrarios a los intereses de Australia;
* Servicios de catering y actividades de promoción en relación con DAP, y
* Torneos deportivos o muestras culturales que no tengan un objetivo claro asociado al desarrollo.
* Operaciones comerciales
* No se puede dar ayuda directa a gobiernos
* Proyectos que estén ubicados en regiones de alto riesgo en materia de seguridad como Michoacán, Guerrero y Tamaulipas. Para mayor información ver [Smartraveller.gov.au](https://smartraveller.gov.au/Countries/americas/central/Pages/mexico.aspx)

**Presentación de Proyectos**

La presentación de proyectos consiste en llenar el formato de Expresión de Interés. Las Expresiones de Interés se recibirán a partir del jueves 1 de agosto de 2019 al domingo 1 de septiembre de 2019 a las 23:00h (hora local de Ciudad de México). Posteriormente, el comité del DAP hará una preselección de proyectos y los resultados se anunciarán en la página de la Embajada de Australia en México:

(<http://mexico.embassy.gov.au/mctycastellano/cooperation.html>).

Las organizaciones preseleccionadas tendrán que llenar una solicitud completa de la cual se seleccionará los proyectos finalistas.

Por motivos administrativos no es posible dar retroalimentación a las organizaciones que no fueron seleccionadas.

**Montos de financiamiento**

Los montos de financiamiento por proyecto serán de hasta un máximo de $20,000.00 AUD (veinte mil dólares australianos). No obstante, y en circunstancias excepcionales, cada proyecto se evalúa de manera individual y es posible que se aprueben proyectos que contemplen montos que sean un **poco** **mayores** a los estipulado. Es importante hacer énfasis en que el Comité del DAP tomará en consideración de manera favorable aquellas propuestas cuya cantidad solicitada se encuentre dentro del rango que se ha se establecido.

**Estipulaciones a considerar para la Expresión de Interés**

Los proyectos presentados deberán estar orientados a objetivos concretos y tangibles, así como a promover la autosuficiencia y el desarrollo sustentable.

Las actividades propuestas deberán estar claramente definidas y los resultados u objetivos a alcanzar debidamente detallados.

**Para mayor información, favor de ver la sección de** Preguntas frecuentes